



FORMALIZACION DEL CONTRATO

En Ciudad Real, a 3 de marzo de 2023, intervienen, de una parte D^a EVA MARIA MASIAS AVIS, Presidenta del Patronato Municipal de Deportes de esta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra D. JOSÉ MARÍA PARDEIRO MARTÍN, mayor de edad, con D.N.I. 01.175.827-K, en representación de la empresa QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U., con C.I.F. A19002039, con domicilio social en Polígono Balconcillo nº 9 de Guadalajara, habiendo acreditado la capacidad de la citada entidad en la documentación administrativa de la licitación, y D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ SANZ, Secretario Delegado del mencionado Patronato, exponen:

PRIMERO

Que por acuerdo de Consejo Rector, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023, se aprobó el Informe de Necesidad e Inicio de Expediente de Contratación de los Servicios de TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PISCINA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I. En la misma sesión se aprobó el Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y el Pliego Técnico que han de regir la contratación, mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad, y cuyas copias literales se unen a este contrato.

SEGUNDO

Que por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2023, se acordó requerir a QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U. que presentara la documentación especificada en el PCAP, al ser la primera (y única) empresa en el orden de clasificación.

TERCERO

Que según carta de pago de fecha de 1 de marzo de 2023, QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U. ha ingresado en la cuenta corriente del Patronato la cantidad de 5.713,20 €(CINCO MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS), constituyendo la garantía definitiva como adjudicatario del contrato.

CUARTO

Que por Acuerdo de Consejo Rector, de fecha 2 de marzo de 2023, se adjudicó el contrato de referencia a QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U., por importe de 34.564,86 € (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS) anuales y por un periodo de contrato de CUATRO AÑOS, a contar desde el día de la firma del contrato. El importe por los cuatro años de contrato asciende a 138.259,44 €(CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

QUINTO

Cláusula de otorgamiento

D^a EVA MARIA MASIAS AVIS, Presidenta del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, en representación del mismo, y D. JOSÉ MARÍA PARDEIRO MARTÍN, en representación de la empresa QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U., se obligan al cumplimiento del contrato mencionado, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego Técnico que se transcriben en el antecedente PRIMERO, y en virtud del acuerdo de adjudicación que figura en el antecedente CUARTO. Así mismo, el contratista muestra su conformidad con el contrato, las prescripciones técnicas, y demás documentación de carácter contractual, y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firman ambas partes en prueba y testimonio de conformidad, de lo cual, doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DELEGADO

EL ADJUDICATARIO